

sentencia de 13 de noviembre de 2003, como autor de un delito continuado de estafa, a la pena de dos años y tres meses de prisión, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2000, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de octubre de 2006,

Vengo en conmutar a don Andrés Vázquez González la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que abone las responsabilidades civiles fijadas en sentencia en el plazo que determine el tribunal sentenciador y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cinco años desde la publicación de este real decreto.

Dado en Madrid, el 6 de octubre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18949 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 20 de octubre de 2006.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/4247/2005, de 30 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2006 y enero de 2007, establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «BOE» de los resultados de las subastas mediante resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 17 de enero de 2006 y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 18 de octubre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 20 de octubre de 2006.
Fecha de amortización: 19 de octubre de 2007.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.623,392 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 945,588 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 3,587 por 100.
Tipo de interés medio ponderado: 3,578 por 100.
Precio equivalente al tipo de interés máximo: 96,500 por 100.
Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 96,509 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (Millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,587	250,000	96,500
3,585	50,000	96,502
3,581	4,000	96,506
3,580	55,000	96,507
3,578 e inferiores	140,871	96,509
Peticiones no competitivas ...	445,717	96,509

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 25,000 millones de euros.
Precio de adjudicación: 96,500 por 100.

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 20 de octubre de 2006.
Fecha de amortización: 18 de abril de 2008.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.697,905 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 1.400,000 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 3,658 por 100.
Tipo de interés medio ponderado: 3,652 por 100.
Precio equivalente al tipo de interés máximo: 94,697 por 100.
Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 94,706 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (Millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,658	167,095	94,697
3,657	100,000	94,699
3,655	265,000	94,701
3,654	200,000	94,703
3,653	100,000	94,704
3,650 e inferiores	334,236	94,706
Peticiones no competitivas ...	233,669	94,706

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado: 42,29 por 100.

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 79,861 millones de euros.
Precio de adjudicación: 94,697 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluida la segunda vuelta, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/4247/2005, en su apartado 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 19 de octubre de 2006.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

18950 *ORDEN INT/3327/2006, de 9 de octubre, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.*

El artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, dispone que, a iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquellas en las que concurren los siguientes requisitos: que sus fines estatutarios tiendan a promover el interés general; que su actividad no esté restringida exclusivamente a beneficiar a sus asociados; que los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos y subvenciones públicas; que cuenten con los medios personales y materiales adecuados y con la organización idónea para garantizar el cumplimiento de sus fines estatutarios; y que se encuentren constituidas, inscritas en el Registro correspondiente, en funcionamiento y dando cumplimiento efectivo a sus fines estatutarios, ininterrumpidamente y concurrendo todos los precedentes requisitos, al menos durante los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.